

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 04/05/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	POCHTEC
RAZÓN SOCIAL	GRUPO POCHTECA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2026
HORA	17:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	72.33 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO POHTECA, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

1. Se presentaron y aprobaron los siguientes documentos:

- a) El informe del Consejo de Administración, en términos del Artículo 28 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, en relación al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.
- b) El Informe del Director General elaborado conforme al Artículo 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.
- c) Los Estados Financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.
- d) El Dictamen de los Auditores Externos a los Estados Financieros de la Sociedad individuales y consolidados con cifras al 31 de diciembre de 2025.
- e) El Informe de los Auditores Externos del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad durante el ejercicio social por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 a que se refiere el Artículo 76 Fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- f) La opinión del Consejo de Administración, basada en la respectiva del Comité de Auditoría, sobre el contenido del Informe del Director General.
- g) El Informe a que se refiere el Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025.
- h) El Informe sobre las principales operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.
- i) El Reporte Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, en términos del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 04/05/2026

2. Se tomó nota de durante el ejercicio social de 2025, la Sociedad sufrió una pérdida de \$423,804.00 M.N.
3. Se aprobó registrar el resultado del ejercicio social de 2025, en la cuenta de Resultados Acumulados de la Sociedad.
4. Se tomó nota de que el Estado de Resultados contenido en los Estados Financieros Dictaminados Consolidados de la Sociedad, arrojó una pérdida por la cantidad de \$252'586,342.90 M.N.
5. Se aprobó la siguiente integración del Consejo de Administración de la Sociedad:

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Armando Santacruz González	Federico Santacruz González
Margarita Hugues Vélez*	---
Jorge Alberto Martínez Madero*	---
Eugenio Gerardo Manzano Alba	---
Ernesto Moya Pedrola*	---
José Antonio Vértiz Pani*	---
Paola Hernández Villalvazo*	---
Luis Manuel Liñero Colorado*	---
Irene Espinosa Cantellano*	---
Rafael Alfonso Mac Gregor Anciola*	---

*Consejeros Independientes

6. Se ratificó al señor Armando Santacruz González como Presidente del Consejo de Administración, con las facultades inherentes a su cargo.
7. Se ratificó al Licenciado Juan Pablo del Río Benítez, como Secretario no miembro del Consejo de Administración y al Licenciado Almaquio Basurto Rosas, como Prosecretario no miembro del Consejo de Administración.
8. Se aprobó la siguiente integración del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad:

Luis Manuel Liñero Colorado - Presidente
Margarita Hugues Vélez - Miembro
Paola Hernández Villalvazo - Miembro
Juan Pablo del Río Benítez - Secretario, No Miembro

9. Se designó como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad al señor Luis Manuel Liñero Colorado.
10. Se aprobó pagar como emolumentos al Presidente del Consejo de Administración la cantidad de \$87,100.00 M.N. por cada sesión a la que asista; a los miembros del Consejo de Administración, la cantidad de \$58,066.00 M.N. por su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración; el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias la cantidad de \$72,583.00 M.N. por cada sesión a la que asista; y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias la cantidad de \$58,066.00 M.N. por su asistencia a cada sesión de dicho Comité.
11. Se aprobó otorgar una indemnidad en relación con el desempeño de su encargo, a los miembros de su Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretario, del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y su Secretario.
12. Se tomó nota de que en virtud de no existir utilidades acumuladas no procedía el establecimiento de cantidad alguna para la compra por la Sociedad de acciones propias o de títulos de crédito que representen dichas acciones.
13. En términos y para los efectos de lo señalado por el último párrafo del Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo 60 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de Valores", se informó que el Consejo de Administración de la Sociedad, no acordó cambio o modificación alguna a las Políticas de la Sociedad en Materia de Adquisición de Acciones Propias durante el período comprendido entre la

FECHA: 04/05/2026

anterior asamblea general ordinaria anual de accionistas y la que se celebra en esta fecha.

14. Se infirmó que conforme a los registros contables de la Sociedad: (i) al 31 de diciembre de 2024 existían 12'923,621 acciones recompradas mantenidas en la Tesorería de la Sociedad; y (ii) la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, no realizó operaciones de adquisición a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y tampoco, recolocó acciones, derivado de lo cual existía un saldo al 31 de diciembre de 2025 de 12'923,621 acciones recompradas mantenidas en la Tesorería de la Sociedad.

15. Se autorizó indistintamente a los señores Armando Santacruz González, Eugenio Gerardo Manzano Alba, Eugenio Fernando Ballesteros Cameroni y Hernán Mendoza Guzmán, como Delegados de la Asamblea.